

México, D.F., 27 de septiembre de 1945.

Sr. Dr. don Francisco Castillo Nájera,  
Secretario de Relaciones Exteriores,  
P r e s e n t e.

Mi querido Francisco:

Comienzo por reiterarle mi enhorabuena, y auguro muy buen porvenir a nuestra Cancillería bajo su acertada dirección.

Tengo encargo de Bernardito de pedirle a usted que se le devuelva en París su pasaporte diplomático, con la misma condición que le impuso ya la Secretaría de Relaciones; a saber: que sólo lo use para regresar a México, como lo está deseando y proyectando. Usted me dirá qué debo contestarle.

Tengo dos molestias más referentes a mi persona:

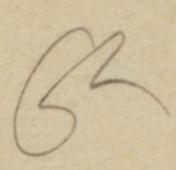
Primero.- Como usted recordará, fui llamado a la Conferencia de Chapultepec con mi categoría de embajador y teniendo a mis órdenes hasta a un embajador en funciones. Trabajé en tres comisiones como Delegado de México. Pregunté discretamente en qué forma la Secretaría pensaba remunerar mi trabajo, y se me dijo que no estaba previsto. Me lo explico, por la circunstancia de que todos los demás miembros de la Delegación Mexicana eran funcionarios diplomáticos en activo y cobraban sus honorarios regulares. Pero no se tuvo en cuenta el caso mío, excepcional. Yo no tengo sueldo del Estado, y me pregunto si no sería justo que se me pagara el trabajo con un mes de sueldo de embajador. Lo que usted acuerde, desde ahora se lo agradezco.

Segundo.- Esto es más grave. Sin entrar en la discutible prehistoria, quedan incólmes mis 18 años de servicios diplomáticos desde 1920 hasta 1938. Según la Ley que aún está vigente (y que ha fundado ya cuatro ejecutorias de la Suprema Corte contra Relaciones, en el sen

tido que solicito), tengo derecho a una compensación de un año del último sueldo de embajador que cobré, al mismo tipo de dólar en que se me pagaba. Usted recuerda perfectamente que esta Ley cayó en desobediencia mediante un acuerdo de Tellez, quien después de cobrarse lo que a él le correspondía, ordenó de sus pistolas que no se pagaría más a nadie. Ojalá tuviera usted tiempo de examinar un poco el caso. Acudo a usted como mi última esperanza. Aunque debo decirle lealmente que nunca antes quise presentar la menor gestión. Esto equivale a confesarle la fé que tengo en su criterio.

Figúrese usted que, cuando volví en 1938 de mi última misión en Buenos Aires, me dijeron que no me despidiera definitivamente, sino que anunciara mi salida de vacaciones a México, lo que me ponía en trance de viajar en condiciones de embajador y en compañía de mi esposa. Y me enviaron para tales viajes algo así como seiscientos veinte dólares. Por los mismos días (aquellos días en que inventaron ~~los~~ que no hacían falta jefes de misión) trataron con otra medida a Pérez Treviño, que volvía de Chile, y a Rubén Romero, que volvía del Brasil. Este último se manifestó muy extrañado del tratamiento que tenían para conmigo, y él mismo tuvo la amabilidad de hacer una pequeña investigación en Relaciones, que resultó vana. Este último punto sólo se lo cuento a usted para que vea los muchos cargos que vengo acumulando en mi conciencia.

Perdóneme tanta incomodidad, que me atrevo a proponerle en nombre de nuestra amistad y en confianza de ella. Si encuentra obstáculos, no me haga caso. Todo lo comprenderé. Gracias de antemano y reciba un saludo afectuoso de su viejo y fraternal amigo.

  
Alfonso Reyes.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES



TELEGRAMA

X-113 NUM 3243 14/30 SE GL  
MEXICO DF 29 SEPT TACUBAYA D 13.5  
SR. LIC. ALFONSO REYES  
AV INDUSTRIA 122 UNO DOS DOS TACUBAYA DF

12166 FELICITACIONES MERECIDAS RECOMPENSA.  
RECIBI TU CARTA ESPERO DARTE RESOLUCIONES SEMANA.  
ENTRANTE. CORDIALMENTE.-  
DR. FRANCISCO CASTILLO NAJERA..

X